



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00034769- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Dra. María Cecilia Avramovich, en los cargos del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 13 julio de 2022 hasta 08 de enero de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que se ha incorporado a las actuaciones de referencia el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, correspondiente al 1º y 2º Período de maternidad por el término de ciento ochenta (180) días;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la licencia con goce de sueldo concedida a la Dra. María Cecilia Avramovich (Legajo N° 41.135) del Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 13 julio de 2022 y hasta el 08 de enero de 2023, conforme el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.